

Certificación de Estados Financieros

Al Consejo de Fundadores

Fundación Acción Interna

Nosotros el Representante Legal y Contador General de la **Fundación Acción Interna**.

Certificamos:

1. Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de la **Fundación Acción Interna**: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del Grupo 2, al cual pertenece la **Fundación Acción Interna**.
2. Durante el período no ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas.
3. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
4. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación de la información financiera han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2020.
5. Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

6. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
7. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
8. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.
9. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros del período informado.
10. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
11. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado cuenta con la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
12. La Fundación cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
13. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de febrero de 2021



Johana Bahamón Gómez
Representante Legal



Adelmo Vargas Montaña
Contador
T.P 14.872-T